

## **PROCESO EJECUTIVO**

### **RADICACION 2021-043**

Al despacho del señor juez para proveer  
Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno  
(2021)



### **MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO**

Secretaria

### **JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno  
(2021).

ATENDIEND a la petición que ha formulado el Dr. CARLOS MARIO FRIAS RUBIO apoderado de la señora GLORIA AGUILAR DIAZ, actual poseedora del inmueble objeto de la litis, donde solicitó aplazamiento de la Inspección Judicial programada para las 2 de la tarde del día 15 de septiembre del año en curso, toda vez que su poderdante en ese momento se encontraba en urgencias de la Clínica Comuneros, siendo que no puede atender la diligencia, ni permitir el ingreso porque no se encuentra en el inmueble objeto de la diligencia .

El Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

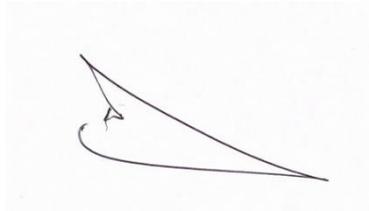
#### **RESUELVE:**

- 1)-APLAZAR la Diligencia de Inspección Judicial programada dentro de la presente acción de pertenencia, atendiendo a la petición que ha formulado el apoderado de la señora GLORIA AGUILAR DIAZ.
- 2)-FÍJESE el día diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.) para que tenga lugar la Inspección Judicial en el inmueble ubicado en el Cruce de la carrera 24 con calle 37 Nro. 36-63 apartamento 801 Torre 24 Edificio Unidad residencial FAVUIS Coopmagisterio Siglo XI de la ciudad de Bucaramanga.

COMPARTASE el link con las partes para que luego de la Inspección Judicial se continúe con la audiencia prevista en los Art.372 Y 373 del C.G.P.

- 3)- Se hace necesario oficiar al señor Administrador del Conjunto Residencial que se encuentra ubicado en el Cruce de la carrera 24 con calle 37 Nro. 36-63 apartamento 801 Torre 24 Edificio Unidad residencial FAVUIS Coopmagisterio Siglo XI para que allegue al proceso todos los poderes de Actas de las Asambleas, actas y relación de los recibos de pago de administración de este apartamento manifestando quien los ha cancelado.

## NOTIFICAR Y CUMPLIR



**WILSON FARFAN JOYA**  
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL  
DIA: 20 de septiembre de 2021



LA SECRETARIA: MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO

**Constancia:** Hoy 17 de septiembre de 2021 se libró oficio 2784 al Señor Administrador del Conjunto Residencial que se encuentra ubicado en el Cruce de la carrera 24 con calle 37 Nro. 36-63 apartamento 801 Torre 24 Edificio Unidad residencial FAVUIS Coopmagisterio Siglo XI .



Mariela Hernández Briceño  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Oficio No. 2784

Bucaramanga, 17 de septiembre de 2021

Señor

Administrador del Conjunto Residencial  
Unidad residencial FAVUIS Coopmagisterio Siglo XI.  
Cruce de la carrera 24 con calle 37 Nro. 36-63 apartamento 801 Torre 24  
Bucaramanga

Ref.: Proceso: Ordinario  
Radicado: 68001400301320190000800  
Demandante: DEMANDANTE: GLORIA AGUILAR DÍAZ  
Demandados: PERSONAS INDETERMINADAS y ESPERANZA AGUILAR DE  
FLOREZ

Comendidamente me permito informarle que el 17 de septiembre de 2021 se dictó una providencia que en la fecha y parte resolutive dice:

“JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL. -...3) Se hace necesario oficiar al señor Administrador del Conjunto Residencial que se encuentra ubicado en el Cruce de la carrera 24 con calle 37 Nro. 36-63 apartamento 801 Torre 24 Edificio Unidad residencial FAVUIS Coopmagisterio Siglo XI para que allegue al proceso todos los poderes de Actas de las Asambleas, Actas y relación de los recibos de pago de administración de este apartamento, manifestando quien los ha cancelado.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** .- El Juez (Fdo.) **WILSON FARFAN JOYA**”

Atentamente,

**MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO**

Secretaria